

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN AUTOBUS DE SEGUNDA MANO DE 55 PLAZAS PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 27 de Noviembre de 2020 obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019

**REVUELVO**

**DECLARAR** urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de **SUMINISTRO DE UN AUTOBUS DE SEGUNDA MANO DE 55 PLAZAS PARA LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 27 de Noviembre de 2020 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 27 de Noviembre de 2020 emitido al efecto.

En Santander, a 27 de Noviembre de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

**Fdo. Bernardo Coisa Lloreda**

